



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0045555/2016

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Florencia Emilse LURGO (DNI. 38.182.717) solicita inscripción fuera de término a cursar el Practicando Profesional de la carrera Licenciatura en Química, sin tener regular la asignatura Informática; y

ATENTO:

A las causas invocadas por la alumna.

A lo adjuntado por Área de Enseñanza.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

A las opiniones vertidas en el seno del Honorable Consejo Directivo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, por vía de excepción, a la alumna Florencia Emilse LURGO (DNI. 38.182.717) a inscribirse fuera de término, en el Practicando profesional de la carrera Licenciatura en Química, sin tener la correlativa Informática.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Resolución N°
MMM/ip

8 56

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC